

CONCON, 30 ABR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 988

CONTENIDOS:

Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
El Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
Ficha Carrera Funcionaria de Doña MARCELA MARZAN CISTERNAS
Certificado de Disponibilidad financiera n°645 de fecha 22 de abril del año 2015
Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

RECONOZCASE a la Funcionaria Doña **MARCELA MARZAN CISTERNAS** el nuevo puntaje de Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el mes de marzo del año 2015 y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar desde el mes de Marzo, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARCELA MARZAN CISTERNAS	44	[REDACTED]	9	4,264	1,112.60	5,376.60	8
ENFERMERIA CAT. C							
TRABAJO 44 HORAS							

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma]
MARCELA ESPINOZA GODÓY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL ✓
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado